A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7410

POR LA QUE SE ANULA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1377/2021, PARA MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY – FASE II.

Asunción, 28 de agosto de 2023

VISTO: La Resolución P/CP/N° 6855 de fecha 27 de enero de 2022 de la Presidencia de la ANDE, por la que se autorizó el Llamado a Licitación Pública Internacional ANDE - BEI Nº 1377/2021, para Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay – Fase II, con ID 399320; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que en la convocatoria de llamado, han presentado ofertas ocho firmas, según Acta de Apertura N° 48 de fecha 18 de octubre de 2022;

Que mediante Interno DD/DPD/5112/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, la unidad solicitante del llamado, el Departamento de Proyectos de Distribución, informa que el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Organismo financiador de la contratación, ha informado que no se encuentra en condiciones de otorgar su No Objeción al Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas en el proceso licitatorio;

Que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha comunicado la imposibilidad de emisión de la No Objeción, por medio de la Nota PJ/ENERGY/ELNET/2014-0563/PB/jmp de fecha 21 de julio de 2023;

Que por correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2023, se exponen las razones de la decisión de no otorgar la No Objeción al proceso, por parte del Organismo Financiero;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7410

POR LA QUE SE ANULA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1377/2021, PARA MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY – FASE II.

Que la Unidad Operativa de Contratación (UOC), considera que lo expuesto se enmarca en lo establecido en el Numeral IAO 37.1 del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: "El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. En caso de anular el proceso, el Contratante devolverá con prontitud a todos los Oferentes las Ofertas y las Garantías de Oferta que hubiera recibido.";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Anular el proceso de Licitación Pública Internacional ANDE - BEI Nº 1377/2021, para Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay – Fase II.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.08.30 08:58:55 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ